



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO MEDIO
CICLO	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
MODULO	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	2
Entorno geográfico y sociocultural:	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	5
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	9
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	9
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	16
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	16
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	16
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	16
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	17
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	17
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	17
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	18
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	18
M) PLAN DE CONTINGENCIA	18
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	18

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 2 de 18	

A) INTRODUCCIÓN

Marco normativo:

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

▪ Normativa estatal:

- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
- **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).
- **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
- **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
- **REAL DECRETO 453/2010**, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **REAL DECRETO 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

▪ Normativa autonómica:

- **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E** en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificado por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).
- **ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024), modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).
- **RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se **autorizan los módulos optativos** de los centros docentes en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se establece el **currículo** de los **módulos optativos** de los centros docentes, en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 3 de 18	

- **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de **intervención educativa inclusiva** (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).
- **ORDEN ECD/935/2025, de 24 de julio**, por la que se aprueban las **Instrucciones** para los **Centros Públicos Integrados de Formación Profesional** de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026 (BOA núm. 148, de 4 de agosto de 2025).

Contextualización de acuerdo con el entorno del centro:

Entorno geográfico y sociocultural:

El módulo se imparte en el contexto geográfico y sociocultural del municipio de Alcañiz provincia de Teruel, caracterizado por una población de 16247 habitantes, es el segundo municipio más poblado de la provincia de Teruel, después de Teruel capital. Pertenece a la comarca del Bajo Aragón.

El entorno cultural incluye las tradiciones de Alcañiz se centran en su Semana Santa, declarada de interés Turístico Nacional, con sus fiestas patronales en septiembre en honor a la Virgen de Pueyos y el Santo Ángel Custodio.

El patrimonio cultural de Alcañiz incluye el Castillo de los Calatravos, la Lonja gótica y la ex colegiata de Santa María la Mayor, que se alzan en la Plaza de España. También forman parte de su patrimonio las bodegas subterráneas y pasadizos medievales, declarados Conjunto de Interés Cultural, así como el Museo de la Magia y el Espacio de Historia ATRIVM.

Alcañiz tiene una rica historia automovilística marcada por el circuito urbano de Guadalupe, activo entre 1965 y 2003, que era famoso por su velocidad y trazado desafiante. Hoy en día, esta pasión continúa en el moderno complejo MotorLand Aragón, que alberga competiciones de primer nivel como el Mundial de MotoGP, Moto2 y Moto3 y en eventos como la feria de vehículos clásicos AutoClassic.

En cuanto a la accesibilidad y comunicaciones, se dispone de comunicaciones por carretera a través de la N-232 a Zaragoza, N-420 a Teruel y Tarragona, N-211 a Lérida. Se sitúa en el eje estratégico País Vasco – Zaragoza – Levante. A Castellón y Valencia se puede llegar a través de N-232 / N-211 y la A-7. Otras opciones de transporte incluyen la llegada a aeropuertos cercanos como Lleida, Zaragoza o Valencia, y el transporte público como autobuses interurbanos.

La conectividad digital de Alcañiz se refuerza con la implementación de redes móviles 4G y 5G, y ya ofrece servicios como fibra óptica de alta velocidad y Wi-Fi público en zonas comerciales y edificios municipales.

Del análisis del contexto se derivan las siguientes implicaciones para la programación:

- Explotación de su historia automovilística:
Aprovechándose como base a la creación de contenidos
- Recursos digitales:
La buena conectividad permite planificar sin restricciones actividades que dependen de un ancho de banda.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

“No se consideran RA a dualizar en este módulo”.

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad,	1a	16,67%		Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad, teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.
		1b	16,67%		Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 4 de 18	

	<i>teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.</i>	1c	16,67%		Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
		1d	16,67%		Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones, relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
		1e	16,67%		Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
		1f	16,67%		Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad
PESO % RA	16.67 %	6	100 %	0,0 %	100 %
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.2	<i>Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.</i>	2a	20,00%		Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
		2b	20,00%		Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
		2c	20,00%		Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos
		2d	20,00%		Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales
		2e	20,00%		Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.
PESO % RA	16.67 %	5	100 %	0,0 %	100 %
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.3	<i>Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios..</i>	1a	33.33%		Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
		1b	33.33%		Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
		1c	33.33%		Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal
PESO % RA	16.67 %	3	100 %	0,0 %	100 %
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.4	<i>Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</i>	4a	16,66%		Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
		4b	16,66%		Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
		4c	16,66%		Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción
		4d	16,66%		Se han aplicado principios de ecodiseño.
		4e	16,66%		Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
		4f	16,66%		Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados
PESO % RA	16.67 %	6	100 %	0,0 %	100 %
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 5 de 18	

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	5a	20,00%		Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
		5b	20,00%		Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
		5c	20,00%		Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
		5d	20,00%		Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales
		5e	20,00%		Se han aplicado principios de ecodiseño.
PESO % RA	16.67 %	5	100 %	0,0 %	100 %
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.6	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición..	6a	20,00%		Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
		6b	20,00%		Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
		6c	20,00%		Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
		6d	20,00%		Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
		6e	20,00%		Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos
PESO % RA	16.67 %	5	100 %	0,0 %	100 %
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

No se consideran RA a dualizar en este módulo

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Duración curricular (horas)	33h
Duración prevista para el curso actual (horas)	33h
FEOE – Fecha de inicio prevista	16 de marzo del 2026
FEOE – Fecha final prevista	22 de mayo del 2026
FEOE –N.o de horas que el alumnado está en la FEOE	10h
Duración efectiva en el centro educativo (horas)	23h

Organización y distribución temporal: unidades didácticas (UD) y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **33 horas**. Para el **curso académico 2026/27**, la **duración prevista** es de **33 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **10 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **23 horas**.

	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 6 de 18	

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

UD	RA	DURACIÓN	TEMPORALIZACION	EVALUACION
1	RA 1	5	SEP-OCT	1º
2	RA 2	4	OCT-NOV	1º
3	RA 3	4	NOV-DIC	2º
4	RA 4	3	DICI-ENE	2º
5	RA 5	3	FEB-MAR	2º
FCT		10	MAR-ABRIL-MAYO	3º
6	RA6	4	MAR-JUNI	3º
EXAMENES	Incluido RA			

UNIDAD DIDÁCTICA 1- La sostenibilidad en las organizaciones empresariales

TEMPORALIZACIÓN: 5h

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1. <i>Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad, teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.</i>	1a. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad, teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	La sostenibilidad en el entorno actual. a) La sostenibilidad: definición e importancia en la economía globalizada. b) Las instituciones y las empresas en el desarrollo de las políticas relacionadas con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). c) La Agenda 2030: i. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). ii. Instituciones. iii. Acuerdos internacionales. iv. Estándares de sostenibilidad.	l) ñ) p)	h) i) l) ñ)
	1b. Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.			
	1c. Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.			
	1d Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones, relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.			
	1e. Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las			

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 7 de 18	

	futuras regulaciones en desarrollo.			
	1f. Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad			

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Retos ambientales y sociales

TEMPORALIZACIÓN: 4h

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2. <i>Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.</i>	2a. Se han identificado los principales retos ambientales y sociales	Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible. a) Cambio climático. b) Descarbonización. c) Protección de ecosistemas. d) Gestión de residuos. e) Movilidad sostenible. f) Pérdida de biodiversidad. g) Desigualdad: concepto y tipologías: i. Social. ii. Económica iii. Género. iv. Educativa. v. Pobreza alimentaria. h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico. i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.	l) ñ) p)	h) i) l) ñ)
	2b. Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.			
	2c. Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos			
	2d. Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales			
	2e. Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.			

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Los ODS en el desempeño profesional

TEMPORALIZACIÓN: 4h

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3. <i>Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios..</i>	3ª. Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desempeño personal y profesional. a) Concreción de los ODS en el sector productivo correspondiente: i. Estudio de los principales indicadores de producción y empleo de la actividad económica. ii. Afectación de la actividad económica al entorno. iii. Observación del comportamiento de los consumidores. iv. Marco normativo del sector.	l) ñ) p)	h) i) l) ñ)
	3b. Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.			
	3c. Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal			

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 8 de 18	

		b) Análisis de los riesgos y beneficios de la aplicación de los ODS. c) El papel de la responsabilidad social corporativa (RSC).		
--	--	---	--	--

UNIDAD DIDÁCTICA 4- Economía circular y verde

TEMPORALIZACIÓN: 4h

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
4. <i>Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular</i>	4a. Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. 4b. Se han identificado los principios de la economía verde y circular. 4c. Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. 4d. Se han aplicado principios de ecodiseño. 4e. Se ha analizado el ciclo de vida del producto. 4f. Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados	La transformación a una Economía Circular. a) Proceso de implantación de la economía circular. Objetivos de la economía circular. b) La huella ecológica. c) El consumo responsable. d) La economía verde. e) Ecodiseño: i. Diseño técnico. ii. Producción. iii. Reutilización. iv. Reciclaje. v. Vida útil. vi. Innovación. f) Utilización de energías verdes. g) La escasez de materia primas. h) Los costes medioambientales del modelo clásico económico.	l) ñ) p)	h) i) l) ñ)

UNIDAD DIDÁCTICA 5- Actividades sostenibles y medioambiente

TEMPORALIZACIÓN: 4h

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
5. <i>Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente</i>	5a. Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. 5b. Se han identificado los principios de la economía verde y circular. 5c. Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. 5d. Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. 5e. Se han aplicado principios de ecodiseño.		l) ñ) p)	h) i) l) ñ)

UNIDAD DIDÁCTICA 6- El plan de sostenibilidad

TEMPORALIZACIÓN: 4h

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
-----	----------------------	------------	---------------------	------------------------------------

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 9 de 18	

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	6a. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	Plan de sostenibilidad empresarial. a) Los grupos de interés y agentes involucrados. b) Concreción de los objetivos de sostenibilidad en la actividad de la empresa. Estrategias de sostenibilidad. c) Las externalidades producidas por la aplicación del plan. d) Elaboración del informe de sostenibilidad. Determinación de los indicadores de logro propuestos. e) Plan de formación de los empleados en las estrategias de sostenibilidad. f) La evaluación y medidas de control de las políticas de sostenibilidad adoptadas.	l) ñ) p)	h) i) l) ñ)
	6b. Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.			
	6c. Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.			
	6d. Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.			
	6e. Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos			

*Esta temporalización está sujeta a cambios.

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología consistirá, en general, en la explicación teórica por parte del profesor de los elementos y sistemas incluidos en el temario, con la ayuda de imágenes, fotos y videos de apoyo y con visitas al taller para poder ver de cerca estos sistemas en los vehículos.

La metodología tendrá un carácter plenamente funcional, de forma que el alumnado pueda ver o intuir de forma rápida y sencilla la aplicación práctica de los conocimientos teóricos dados en clase. Una vez conocido el sistema a estudio en cada uno de los temas, se plantearán las prácticas relacionadas con los conocimientos teóricos descritos en el aula.

Para las actividades prácticas se realizará una división de la clase, para mejorar la atención al alumnado y para optimización de los medios y recurso que dispone el centro.

El alumnado realizará las actividades que se plantean generalmente en grupos, para lograr la optimización de los medios y por ser muy beneficiosos el intercambio de opiniones y la información entre ellos.

Al finalizar la práctica, el alumnado deberá entregar, de forma individual, el documento de la práctica llevada a cabo, donde se podrá solicitar la siguiente información:

- Descripción del trabajo realizado
- Herramientas y materiales especiales empleados en la realización de la práctica.
- Valores obtenidos en la realización de la práctica.
- Comparación de estos valores con los valores dados por el fabricante.

E) EVALUACIÓN INICIAL

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 10 de 18	

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de "evaluación inicial" en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UD	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
1	RA1.- Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad, teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	Examen tema 1	1a-1b-1c-1d-1e-1f	70%
		Actividades propuestas	1a	20%
			1b	
			1c	
			1d	
			1e	
			1f	
		Observación directa		10%
2	RA2- <i>Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones</i>	Examen tema 2	2a-2b-2c-2d-2e	70%
		Actividades propuestas	2a	20%
			2b	
			2c	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 11 de 18	

	<i>para minimizarlos</i>		4d-4e	
		Observación directa		10%
3	<i>RA3- Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios..</i>	Examen tema 3	3a-3b-3c	70%
		Actividades propuestas	3a	20%
			3b	
			3c	
		Observación directa		10%
4	<i>RA4-Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</i>	Examen tema 4	4a-4b-4c-4d-4e-4f	70%
		Actividades propuestas	4a	20%
			4b-4c	
			4d- 4e-4f	
		Observación directa		10%
5	RA5- Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente		5a-5b-5c-5d-	70%
		Actividades propuestas	5e-5f	20%
		Observación directa		10%
6	RA6- Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición..	Examen tema 6	6a-6b-6c-6d-	70%
		Actividades propuestas	6e-6f	20%
		Observación directa		10%

Como procedimientos e instrumentos de evaluación de evaluación se han definido los siguientes:

- Exámenes teóricos:
 - Se realizarán pruebas escritas en cada unidad didáctica.
 - Estas pruebas se realizarán al final de cada Unidad, acordándose el día de la prueba.
 - Estos exámenes serán calificados con una nota comprendida entre 0 y 10 puntos. Es necesario una nota mínima de 5 en cada examen para poder superar la Unidad.
 - El alumnado que no pudiera hacer el examen el día asignado, deberá justificar la falta debidamente, el examen lo haría junto al siguiente examen.
- Actividades de clase:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 12 de 18	

- En cada unidad didáctica se planteará una serie de actividades, que el alumnado podrá realizar.

- Observación directa del alumnado:

- A lo largo del curso el profesorado tomará notas sobre la implicación del alumnado durante las clases y por medio de un instrumento de control se evaluará al alumnado. Se tendrá en cuenta la participación activa del alumnado, comportamiento, los conocimientos de la materia y la predisposición al trabajo.
- Para cada unidad de Trabajo, el alumnado obtendrá una nota numérica comprendida entre -10 y 10 puntos.
- El resultado obtenido se indicará en cada unidad didáctica.

Nota primer, segundo y tercer trimestre:

Al ser notas orientativas del módulo, el proceso de evaluación del alumnado será el siguiente

La nota de cada unidad se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA UNIDAD} = (\text{EXAMEN TEÓRICO } 70\%) + (\text{ACTIVIDADES/TAREAS } 20\%) + (\text{OBSERVACIÓN DIRECTA } 10\%)*$$

*Sujeta a cambios en función de las circunstancias de cada unidad

El profesorado designará la fecha límite para hacer o entregar las actividades planteadas de la cada unidad didáctica. Fuera de esa fecha no se aceptarán hasta que lo indique el profesorado.

El alumnado que **no** pudiera hacer el examen el día asignado, deberá justificar la falta debidamente, el examen lo hará junto al siguiente examen.

La entrega de la actividad fuera de plazo supondrá una nota máxima de 5.

Se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada examen teórico, y una calificación mínima de 5 en cada unidad didáctica para superar el módulo.

En el caso de no superar la unidad didáctica con una nota superior a 5, existirá dos posibilidades en función del comportamiento del grupo que elegirá el profesorado, una opción sería que el alumnado propondrá al profesorado aquello que quiera que se le repita: actividades, examen, etc. La nota máxima será de 5 para aquello que el alumnado decida repetir. La otra opción, realizar un examen de recuperación de la unidad.

Como se ha explicado el apartado C, esta programación está sujeta a posibles cambios, y por lo tanto los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados en las diferentes actividades/tareas podrán modificarse para adaptarse a los cambios propuestos por el profesorado a lo largo del curso.

Las recuperaciones de exámenes o de la unidad didáctica se realizarán al final de cada evaluación (si las circunstancias lo permiten), o en la convocatoria extraordinaria de Junio.

La recuperación del examen será una prueba similar al examen que no pudieron superar.

Si el alumnado supera el examen de recuperación se calificará con un 5, independientemente de la nota obtenida en ese examen.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 13 de 18	

La nota de las evaluaciones se redondearía teniendo en cuenta el número entero conseguido, sin tener en cuenta los decimales.

Nota final del módulo:

La nota final del módulo se obtendría de aplicar el peso de cada resultado de aprendizaje (RA) y criterio de evaluación (CE) que se indica en el apartado B.

Cada criterios de evaluación (CE) tendrá asignados unos procedimientos o instrumentos de evaluación, y se tomara la nota promedio de cada uno de ellos.

Para superar el modulo, la nota final deberá tener con una **calificación mínima de 5, este modulo hará media de los resultados de aprendizaje (RA) siempre que la nota sea igual o superior a 4.**

La nota final se redondearía teniendo en cuenta el número entero conseguido, sin tener en cuenta los decimales

Módulos dualizados (con RA en empresa):

“Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, **NO** podrá obtener una calificación positiva en el mismo”.

El alumnado que no haya superado el curso de Riesgos Laborales, o cumple con alguno de los criterios especificados en el proyecto curricular del ciclo en el apartado “Acceso del alumnado a la formación en empresa u organismo equiparado”, **NO** podrán hacer las prácticas.

En este módulo **NO** dualizamos resultado de aprendizaje, por tanto, se le planteara durante el periodo de prácticas un plan de actividades que considere el profesorado.

En lo referente al CE que se ha dualizado, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (Anexo Xlb), según se recoge en el artículo 58 del decreto. Para ello, el tutor dual de ciclo facilitará al equipo docente el informe del tutor dual de empresa, donde aparecerán valorados los CE dualizados valorados por el tutor de empresa. La empresa asignará en el programa formativo, una nota del 1 al 4 a los RA dualizados en el módulo. El profesor extrapolará dicha nota conforme a la siguiente tabla. Aplicando sobre la nota extraída el % asignado a dicho Criterio de Evaluación – Resultado de Aprendizaje.

NOTA PROGRAMA FORMATIVO	EQUIVALENCIA NOTA REAL DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	2
2	4
3	7
4	10

Ejemplo: RA dualizado en un 5%. La nota que le asigna el tutor de empresa en el programa formativo a ese Resultado de Aprendizaje es un 4. Por lo tanto, la nota real será su equivalente en la tabla, un 10. De ese 10 sacaremos el 5%, y habremos obtenido la valoración de la empresa a extrapolar a nuestra programación.

Al finalizar el curso se obtendrá la nota final teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación y sus

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 14 de 18	

resultados de aprendizaje. La nota mínima para superar el módulo es de 5 puntos, debiéndose obtener una nota mínima de 5 en cada una de las evaluaciones.

En caso de que un/a alumno/a NO realice alguno de los exámenes en la fecha establecida, y siempre que previamente presente justificante médico u oficial admitido a efectos laborales, que acredite que el/la alumno/a no ha podido asistir ese día a clase, se le examinará de dichos contenidos otro día.

Pérdida del derecho a evaluación continua

- Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumnado que haya acumulado más de un 15 % (5 faltas) de las faltas respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.
- En caso de que el alumnado supere ese porcentaje, perderá todas las calificaciones obtenidas hasta el momento y también el derecho a ser evaluados de la forma habitual hasta la finalización del curso. De igual forma, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.
- El alumnado sin derecho a evaluación continua deberá realizar exámenes teóricos o prácticos de todos los Resultados de Aprendizaje, o en su defecto un único examen que englobe los contenidos de cada RA. Además, el profesorado podrá exigir también a este alumnado la realización de algún trabajo o la realización de alguna práctica, relacionado con los contenidos de los Resultados de Aprendizaje.
- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

Evaluación de las competencias personales y sociales

Las competencias transversales personales y sociales se valoran dentro del apartado de observación directa del alumnado en clase y en taller, que tiene un peso del 10% de la calificación.

El profesor pondrá una nota numérica entre -10 y 10 en cada unidad de formativa, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Limpieza y orden del puesto de trabajo.
- Responsabilidad en el trabajo.
- Comportamiento en clase.
- Partes de incidencia.
- Participación en clase.
- Puntualidad.
- Asistencia.
- Relación/ comportamiento con los compañeros.
- Seguimiento de las actividades

Para mejorar el clima y el comportamiento se han diseñado un conjunto de normas de comportamiento.

Las conductas que podrán ser razón de incidencia son las siguientes:

1. **Usar el móvil** durante el desarrollo de las clases siempre y cuando no sea petición explícita del profesorado.
2. **Usar el ordenador en clase con fines distintos a los académicos.**
3. Las **faltas de respeto** como contestar al profesorado, no obedecer, insultos, vejaciones, amenazas...
4. Será considerada conducta contraria a la convivencia, **interrumpir el correcto orden de las clases** de manera continuada.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 15 de 18	

5. Las **faltas de respeto** y comentarios racistas y xenófobos hacia el resto de sus compañeros.
6. Los **robos de material**.
7. Las **agresiones físicas y verbales** tanto a los compañeros/as como al profesorado.
8. No se permite **comer y beber** dentro del aula y del taller.
9. No se permite al alumnado **salir de la clase** antes de que finalice el periodo lectivo.
10. Queda prohibido el **uso de gorras y capuchas** dentro de clase.
11. El idioma que se deberá utilizar en clase es el **castellano** y/o el Inglés a petición del profesorado.
12. El alumnado que llega a tarde a clase recibirá una penalización de **retraso (menos de 3 minutos) o falta (más de 3 minutos)**
13. El alumnado **no deberá levantarse de su pupitre** salvo que el profesor/a lo requiera para alguna actividad en concreto.
14. El alumnado deberá traer los materiales necesarios para poder realizar las actividades que mande el profesor y **cuidar el material** del aula y taller que sea común.
15. Durante la realización de las prácticas en el taller, **es obligatorio utilizar en todo momento las EPIS**.

NOTA: El profesorado podrá añadir o modificar las normas siempre que lo considere necesario, al ser la figura de autoridad del aula.

REPERCUSIÓN DE LAS INCIDENCIAS EN LA EVALUACIÓN.

- El alumnado que infrinja las normas de comportamiento, dispondrá de la correspondiente sanción y 1 punto menos en la evaluación. Este punto será recuperable si a lo largo de la evaluación no repite la ninguna otra incidencia.

Otras consideraciones:

- Cuando el profesor tenga evidencias claras de que un alumno/a ha realizado de forma fraudulenta una actividad, calificará la citada actividad con un 0. Adicionalmente se podrán interponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.
- Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que el alumnado ha realizado cualquier actividad con métodos fraudulentos, podrá realizar - previa consulta con el departamento - una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumnado realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumnado no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.
- Esta programación está sujeta a posibles cambios, y por lo tanto los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados en las diferentes actividades/tareas podrán modificarse para adaptarse a los cambios propuestos por el profesor a lo largo del curso.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 16 de 18	

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Para aquel alumnado que tengan el módulo pendiente para la 2ª convocatoria de junio se realizarán las siguientes actividades:

- En junio tendrán un examen de cada UT que no pudieron superar durante el curso.
- Tendrán que presentar las tareas que no tengan superadas durante el curso.
- Antes del final de curso el profesor se pondrá en contacto con ellos para tratar de orientarles en la superación del módulo formativo.
- Para la superación del módulo, cada examen o tarea pendiente para la 2ª convocatoria de junio tendrá que ser superada con una nota igual o superior a 5 puntos, y los contenidos mínimos deberán estar calificados como superados. Las tareas serán superadas con una puntuación superior a 4 puntos.
- La nota se calculará teniendo en cuenta los tantos por ciento del apartado, correspondiente en esta programación.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

- No aplica

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

Para atender a las diferencias individuales, se adoptan las siguientes medidas:

- **Evaluación inicial diagnóstica**, que permitirá ajustar la intervención educativa al nivel de partida del alumnado.
- **Metodología activa y flexible**, combinando explicación teórica, demostración práctica, resolución de supuestos reales de diagnóstico y trabajo cooperativo en el taller.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 17 de 18	

- **Actividades graduadas**, incluyendo tareas de refuerzo para consolidar fundamentos de electricidad aplicada y actividades de ampliación para el alumnado con mayor competencia técnica.
- **Agrupamientos heterogéneos**, fomentando el aprendizaje entre iguales y el desarrollo de competencias sociales y profesionales.
- **Uso de recursos variados**, como esquemas eléctricos, simuladores, materiales manipulativos y prácticas reales con componentes del sistema de carga y arranque.
- **Evaluación continua y formativa**, con instrumentos diversos (rúbricas, observación directa, pruebas prácticas y teóricas), permitiendo adaptaciones metodológicas y temporales cuando sea necesario.

Asimismo, se contemplarán medidas específicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en coordinación con el departamento de orientación.

Con todo ello, se persigue que el conjunto del alumnado alcance los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo, asegurando una formación técnica de calidad basada en la seguridad, la responsabilidad y la competencia profesional.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Como actividades de ampliación, se propone al alumnado el realizar, evalúo mis competencias, que se encuentran al final de cada tema del libro de texto.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No aplica.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

En el desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes recursos:

- **Recursos personales:**
 - Docente del módulo.
- **Espacios:**
 - Aula, clase equipada con múltiples conexiones a red eléctrica y a internet
 - Taller de Automoción, equipado con elevadores de vehículos e instalaciones neumática y eléctrica.
- **Recursos materiales:**
 - Equipos informáticos: ordenador de sobremesa para el profesor.
 - Mobiliario adaptado a la actividad, con una capacidad para 30 alumnos, con sus respectivas mesas y sillas.
 - Pantalla digital interactiva.
 - Pizarra blanca.
 - Altavoces.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m1708	Edición: 2	Fecha: 23-09-2026	Página 18 de 18	

– **Recursos digitales:**

- Acceso a internet.
- Plataformas educativas:
 - Aeducar (Gobierno de Aragón). <https://aeducar.es>

– **Recursos documentales:**

- Bibliografía:
 - Libros:
 - › Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. Autor: Juan Jesús García Navarro y Antonio Ramón Álvarez Sánchez ISBN:978-84-1134-934-5

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA.

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

Cuando se prevea la ausencia del profesor, se intentará un ajuste de los horarios con sus compañeros. También se puede programar trabajo para que sea desarrollado por el alumnado durante la ausencia del profesor.

También al disponer de un curso en la plataforma Aeducar, ante cualquier contingencia, el profesor se puede comunicar con el alumnado para indicarles qué partes deben estudiar y eventualmente mandar trabajos para la realización fuera del Centro Educativo.

Se puede contactar con el alumnado a través del correo electrónico.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Apartados modificados respecto de la programación anterior: A, C, D, F, I, L, M Y N.

1708-176-20261015-3AFDE1